

Gaceta # 8103

5 de febrero de 2016



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000056 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No 001303 DE 2015 , “ Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas , Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000056 DE 2016

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 50 de la Ordenanza No. 000291 del 4 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a la certificación emitida por la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2015, existe un saldo disponible por concepto de los recursos asignados mediante Resolución 16480 de 2015 "Por la cual se asignan los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Alimentación Escolar", por valor de \$883.209.857. Adicionalmente, a través de la Resolución 18294 de 2015 "Por la cual se asignan los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Alimentación Escolar de la vigencia 2016", se asignaron recursos al Departamento del Atlántico por valor de \$7.758.438.485. Con base en lo anterior, es necesario adicionar estos recursos al presupuesto de ingresos en los artículos 10441 "Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE" por \$7.758.438.485 y 10531 "Recursos del Balance Transferencias Nacionales Programa de Alimentación Escolar PAE" por \$882.231.478, y al presupuesto de gastos en el artículo 25456 "Alimentación Escolar" por valor de \$8.640.669.963.

2. Que, el Departamento Nacional de Planeación mediante Documento de Distribución SGP - 03 - 2015, asignó al Departamento del Atlántico la suma de \$1.477.839.018 por concepto de asignación de complemento a la población atendida y cancelaciones - doce doceavas vigencia 2015. Teniendo en cuenta el oficio radicado No. 20160730000373 de la Subsecretaría de Tesorería donde certifican la consignación de los recursos en la cuenta No. 302-00326-4 del Banco BBVA por valor de \$1.477.638.018, la Secretaría de Educación solicita incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos en el artículo 10532 "Recursos del Balance Prestación de Servicios SGP con Situación de Fondos" y al presupuesto de egresos en los artículos 25631 "Adquisición de material educativo para la estrategia pioneros del programa todos a aprender" por \$1.091.473.263 y 25718 "Conectividad de los Establecimientos Educativos", por \$386.165.755.

3. Que, aunado a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación mediante Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP - 05 - 2016, asignó al Departamento del Atlántico la suma de \$1.346.263.361 por concepto de asignación población atendida y cancelaciones - doce doceavas parciales 2016. Por tal motivo, se requieren incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos en el artículo 10370 "Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos" y al presupuesto de egresos en el artículo 25718 "Conectividad de los Establecimientos Educativos" por valor de \$1.346.263.361, respectivamente.

4. Que, adicionalmente, la Secretaría de Educación solicita contracreditar los artículos 25630 "Plan de Lectura y Escritura" por \$30.000.000, 26152 "Inclusión social" por \$42.582.850 y 27076 "Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)" por \$77.717.150, con el fin de asignar recursos al artículo 25570 "Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social", por valor de \$150.300.000.

5. Que, la Secretaría de Planeación con el objeto de realizar la publicación y promoción de los informes de gestión, avances y resultados obtenidos, orientados a dar cumplimiento a sus fines misionales, objetivos estratégicos y a los compromisos contemplados en la construcción y ejecución del Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", solicita contracreditar el artículo 27040 "Rendición de cuentas de la gestión de Gobierno" y acreditar el artículo 27041 "Publicación, promoción y gestión de la secretaría de Planeación" por valor de \$75.000.000. Adicionalmente, es necesario contracreditar el artículo 23130 "Contingencia" por \$300.000.000, para asignar recursos a los artículos 26007 "Adecuación, dotación y otros gastos piscina Olímpica del Distrito de Barranquilla" por \$100.000.000 y 27043 "Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) y Plan de Desarrollo Regional", por \$200.000.000.

6. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000291 del 4 de diciembre de 2015, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2015, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2016, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2015), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.
Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2015, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000056 DE 2016

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

7. Que, el artículo 50 de la Ordenanza No 000291 del 4 de diciembre de 2015, establece "Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de enero de 2016, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2016".

8. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2016.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.01.01	INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.06	TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.06.01	DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.06.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	EDUCACIÓN	
1.01.01.02.06.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	
	EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.01.01.02.06.01.01.01.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP CON	
	SITUACIÓN DE FONDOS	
10370	Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos	1.346.263.361
1.01.01.02.06.01.04	OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
10441	Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE	7.758.438.455
1.01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.02	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
10531	Recursos del Balance Transferencias Nacionales Programa de Alimentación Escolar PAE	882.231.478
10532	Recursos del Balance Prestación de Servicios SGP con Situación de Fondos	1.477.639.018
	TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	11.464.572.342

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000056 DE 2016

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

ARTÍCULO SEGUNDO:

Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03	INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01	RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07	SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01	PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.02	SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.01.03.01.07.01.02.02	SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.07.01.02.02.04	CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.02	GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.02.01	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
25456	Alimentación Escolar	8.640.669.963
2.01.03.01.07.02	PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON EQUIDAD	
2.01.03.01.07.02.03	SUBPROGRAMA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
25631	Adquisición de Material Educativo para la Estrategia Pioneros del Programa Todos a Aprender	1.091.473.263
2.01.03.01.07.03	PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	
2.01.03.01.07.03.01	SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICs	
25718	Conectividad de los Establecimientos Educativos	1.732.429.116
	TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	11.464.572.342

ARTÍCULO TERCERO:

Contracreditese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.01.02	SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO
2.01.02.03	CONTINGENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000056 DE 2016

Modificadorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

	23130	Contingencia	300.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.02.03		CON CALIDAD	
		SUBPROGRAMA TRANSFORMACIÓN DE LA	
		CALIDAD EDUCATIVA	
	25630	Plan de Lectura y Escritura	30.000.000
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.23		SECTOR POBREZA	
2.01.03.02.23.01		PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y	
2.01.03.02.23.01.01		RESOCIALIZACIÓN "RED UNIDOS"	
		SUBPROGRAMA APOYO A LA SUPERACIÓN	
		DE LA POBREZA EXTREMA	
	26152	Inclusión social	42.582.850
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.61		SECTOR FORTALECIMIENTO	
		INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.01.03.05.61.01		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS	
		MANOS. BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y	
		TRANSPARENCIA	
2.01.03.05.61.01.01		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA	
		EFFECTIVA	
	27040	Rendición de cuentas de la gestión de Gobierno	75.000.000
	27076	Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	77.717.150
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	525.300.000

ARTÍCULO CUARTO:

Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.01.03	INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.01.03.01	RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO
2.01.03.01.07	SECTOR EDUCACIÓN
2.01.03.01.07.02	PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO
	CON CALIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000056 DE 2016

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

2.01.03.01.07.02.01	SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
25570	Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social	150.300.000
2.01.03.01.09	SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.01.03.01.09.01	PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.01.03.01.09.01.02	SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
26007	Adecuación, dotación y otros gastos piscina Olímpica del Distrito de Barranquilla	100.000.000
2.01.03.05	RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.61	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.01.03.05.61.01	PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.01.03.05.61.01.01	SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
27041	Publicación, promoción y gestión de la secretaría de Planeación	75.000.000
27043	Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) y Plan de Desarrollo Regional	200.000.000
	TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	525.300.000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
DADO EN BARRANQUILLA A LOS 29 ENE 2016

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyecto: Martha Linares P.
Revisó: Tatiana Consuegra Barrios
Vó. Bo. Racho Nader Ortale